



Asamblea General

Distr. general
24 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 25 a) del programa
**Los océanos y el derecho del mar: los océanos
y el derecho del mar**

**Carta de fecha 12 de diciembre de 2002 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de las Bahamas ante
las Naciones Unidas**

Le ruego tener a bien hacer distribuir la declaración adjunta (véase el anexo) a los Estados Miembros como documento de la Asamblea General en relación con el tema 25 a) del programa.

(Firmado) Anthony C. Rolle
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 12 de diciembre de 2002 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente de las
Bahamas ante las Naciones Unidas**

Señor Presidente:

En relación con las observaciones hechas por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas en la declaración que formuló esta mañana a propósito del tema 25 del programa, titulado “Los océanos y el derecho del mar”, hago propicia esta ocasión para hacer constar la posición del Commonwealth de las Bahamas respecto del hundimiento del *Prestige* y del derrame de petróleo registrado frente a las costas de España.

Las Bahamas lamentan hondamente los daños ambientales y sociales ocasionados por el hundimiento del *Prestige*. Con todo, asegura a la Asamblea que la conducta de las Bahamas en relación con el *Prestige* estuvo en armonía plena con su respeto por el medio marino y sus deberes como Estado del pabellón. Las Bahamas son plenamente conscientes de sus obligaciones como Estado del pabellón y sus acciones demuestran que el Gobierno está decidido a mantener su integridad.

En lo que atañe al estado del buque, los antecedentes demuestran que fue sometido a una inspección especial en China en 2001 y a otra inspección en mayo de 2002, las que pusieron de manifiesto que no incumplía regla estatutaria alguna y que no había recomendaciones pendientes sobre su clasificación. Todo indica pues que el buque se hallaba en buen estado para navegar.

Las Bahamas están decididas a continuar sus empeños para mejorar las normas del transporte marítimo y mantener su registro de buques en regla.

Las Bahamas han puesto en marcha una serie de medidas para eliminar las causas fundamentales de los accidentes en que intervienen fallos estructurales, sobre todo de petroleros y graneleros, las que pusieron en conocimiento de la Organización Marítima Internacional antes del incidente del *Prestige*.

El Gobierno de las Bahamas reitera que la seguridad reviste una importancia crítica y ha iniciado pues una investigación a fondo para determinar las causas de la pérdida del *Prestige* y las circunstancias en que se produjo.

Cabe hacer notar que todos los indicios apuntan actualmente a que el buque fue sometido a reparaciones acordes con las normas más estrictas de la industria, pese a lo cual nuestro equipo investigador examinará los demás asuntos relacionados con el buque, inclusive su diseño y su edad.

Las Bahamas siguen cumpliendo con todas sus obligaciones internacionales con arreglo a las convenciones aplicables e insta a los Estados interesados a que instituyan también las medidas que tienen el deber de adoptar en cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras convenciones internacionales a fin de asegurar la conservación del medio marino.

12 de diciembre de 2002
